

87145

Marzo 25 del 2.010

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

ELIFLORSA S.A.

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y su Reglamento cumplo presentar a los señores accionistas el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganacias de ELIFLORSA S.A. al 31 de diciembre del 2.009 de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoría a través de los registros contables, documentación e información societaria relevante.
2. La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la Compañía fue evaluado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por consiguiente, considero que sus procedimientos así como sus controles son adecuados en las circunstancias.
4. Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
5. Revisada la documentación de la Compañía, consistente básicamente en: Libros y Actas de Directorio como de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, soporte de registros contables, libros de contabilidad, etc., éstos son llevados y conservados acogiéndose a disposiciones legales vigentes.
6. Revisadas las últimas Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas; éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.
7. Como parte del trabajo realizado considero de utilidad para la Administración mencionar los índices económicos más importantes correspondientes a los años 2.009 y 2.008:

INDICES	2.009	2.008
---------	-------	-------

A. Índice de Liquidez

1. Razón Corriente		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	13,12	1,00

B. Índice de Endeudamiento

1. Razón de Deuda

Deuda Total / Patrimonio	0,082	0,00
2. Indice Patrimonio / Activo Patrimonio Neto / Activo Total	0,923	-5,22
C. Indice de Rentabilidad		
1. Margen Neto Utilidad/Ventas	0,00	-142,23
2. Rentabilidad del Capital Utilidad/Patrimonio	-0,093	-80,86
3. Utilidad/Capital Social	-0,013	-66,38

8. Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía me ha prestado toda la colaboración, la que ha facilitado mi labor.

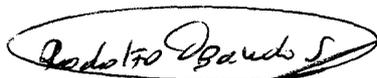
9. Por otra parte, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, así como a las Estatutarias, Reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

10. En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, presentan razonablemente la situación financiera de ELIFLORSA S.A., al 31 de diciembre del 2.009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

11. En el Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2.009, se publica la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de la Superintendencia de Compañías, por la cual el organismo de control emite el Instructivo Complementario para la Implementación de los Principios Contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías, con aplicación obligatoria a partir del 1º. de enero del 2.010, 2.011 y 2.012, según el cronograma establecido por el organismo de control.

12. En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2.007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno y otros cuerpos legales, cuya vigencia aplicó a partir de enero del 2.008, una nueva reforma se publicó en el Registro Oficial 497 del 30 de diciembre del 2.008, aplicables a partir de enero 2.009 y en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 diciembre 23 del 2009, se publicó nuevas reformas tributarias aplicables a partir de enero del 2.010

Por otra parte los administradores han dado cumplimiento a las normas estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



Rodolfo Obando S.
COMISARIO REVISOR

Reg. Nacional 30976

